



PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		J-J-A.R.	
NOMBRE	JOSE MARIA MEJIA BAISERO 0	REGISTRO O CC:	72041257
DIRECCIÓN	0CR 26 CL 22-78	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	4/07/2025	Citación	<input type="checkbox"/> Inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	<input checked="" type="checkbox"/> Interrupción de términos
RECIBIÓ:		Oficio de respuesta	<input type="checkbox"/> Carta de cobro
FIRMA		NÚMERO DE PQR	
NOMBRE		0 PQR-1283 09 83 -7951	
CC		CAUSAS DE DEVOLUCIÓN	
TELÉFONO		Casa Sola	<input type="checkbox"/> Se traslado
FECHA Y HORA DE ENTREGA	04.08.2025 10:20 AM	Casa Vacía	<input type="checkbox"/> Fuerza mayor
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN CADA CERRAR FRENTE ENCERRADO REGISTRO BLANCO PISO CERÁMICO		Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Se nego a recibir
		Dirección no existe	<input type="checkbox"/> Zona de alto riesgo
		El cliente no permanece	<input type="checkbox"/> No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	<input type="checkbox"/> Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 04 de agosto de 2025



Señor (a).
JOSE MARIA MEJIA BALSEIRO
CR 26 CL 22 -18
MALAMBO, Atlántico
Teléfono:

PQR-12830983-F9S1

Asunto: Notificación por aviso
Radicado Nro. PQR-12830983-F9S1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 24/07/2025

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.





RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-12830983-F9S1 Fecha Creación: 04/07/2025 08:31:31 AM
Contacto: Jose Maria Mejia Balseiro
Instalación: 198433000041630000
Dirección: CR 26 CL 22 -18
Meses Reclamados: Junio-2025;Mayo-2025;
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Atlántico

Detalle de lo solicitado:

usuario manifiesta que el predio esta desocupado solicita ajuste teniendo en cuenta que el predio esta deshabitado

Nro. Respuesta: PQR-12830983-F9S1 Fecha Respuesta: 24/07/2025 03:21:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P decide no acceder a la reclamación presentada, Se programa visita técnica en el predio bajo orden de trabajo número 568709173 día 3 julio del 2025 pero el predio se encontró cerrado por ende no fue posible realizar la revisión interna, se reprogramo visita el día 11 de julio de 2025 con orden de trabajo número 571398138 y no fue posible realizar revisión interna porque el predio se encontró si solo por ende no fue posible realizar la revisión interna, pero evidenciando en nuestro sistema se puede evidenciar que los cobro realizados se han efectuado teniendo en cuenta la lectura del equipo de medida, es importante aclarar que de acuerdo artículo 146 de la ley 142, donde nos informa que, La empresa y el suscriptor o usuario tienen derecho a que los consumos se midan; a que se empleen para ello los instrumentos de medida que la técnica haya hecho disponibles; y a que el consumo sea el elemento principal del precio que se cobre al suscriptor o usuario.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Medellín, 04 de agosto de 2025



Señor (a).
JOSE MARIA MEJIA BALSEIRO
CR 26 CL 22 -18
MALAMBO, Atlántico
Teléfono:

PQR-12830983-F9S1

Asunto: Notificación por aviso
Radicado Nro. PQR-12830983-F9S1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 24/07/2025

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.





Grupo epm

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		J.S.N.R.	
NOMBRE	Jose Maria Mejia Balseiro	REGISTRO O CC:	72041283
DIRECCIÓN	CR 26 CL 22 -18	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	25/07/2025	Citación	<input checked="" type="checkbox"/> Inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	<input type="checkbox"/> Interrupción de términos
RECIBIÓ:		Oficio de respuesta	<input type="checkbox"/> Carta de cobro
FIRMA		NÚMERO DE PQR	
NOMBRE	MUNICEL DIAZ	PQR-12830983-F9S1	
CC	32582264-	CAUSAS DE DEVOLUCIÓN	
TELÉFONO	3187068331	Casa Sola	<input type="checkbox"/> Se traslado
FECHA Y HORA DE ENTREGA	25.07.2025. 09:28 a.m	Casa Vacía	<input type="checkbox"/> Fuerza mayor
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN		Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Se nego a recibir
		Dirección no existe	<input type="checkbox"/> Zona de alto riesgo
		El cliente no permanece	<input type="checkbox"/> No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	<input type="checkbox"/> Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

MALAMBO 24 DE JUJIO 2025



SEÑOR(A):

JOSE MARIA MEJIA
CR 26 CL 222 -18

PQR-12830983-F9S1

MALAMBO ATLANTICO

Asunto Citación para notificación personal

Requerimiento **PQR-12830983-F9S1**

Aguas de malambo S.A E.S.P con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número de asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficina de atención al clienta , dentro los 5 días hábiles siguiente a la fecha de envió de citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página web [http://www.grupo-epm.com/ site/aguas de malambo/](http://www.grupo-epm.com/site/aguas%20de%20malambo/) o en nuestra línea de atención al cliente 018000518196.

Si no puede presentarse personalmente podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre quien deberá aportar la autorización y la cedula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo

Atentamente:

Aguas de malambo S.A E.S.P